

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 7985** *EXTRAMAR PESCADOS Y MARISCOS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
JPM PATRIMONIAL DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión por Absorción.

Se hace público que con fecha 24 de octubre de 2019, las Juntas Generales de las sociedades Extramar Pescados y Mariscos, S.L. (Sociedad Absorbente), y JPM Patrimonial de Inversiones Inmobiliarias, S.L.U. (Sociedad Absorbida), han acordado la fusión con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, la cual traspasa todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la Sociedad Absorbente, ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las compañías en igual fecha.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, de cada una de las Sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 24 de octubre de 2019.- El Consejero Delegado de Extramar Pescados y Mariscos S.L., Ricardo Fernández Vaquero.- El Administrador único de JPM Patrimonial de Inversiones Inmobiliarias, S.L. Unipersonal, Raúl García del Pino Montero.

ID: A190061106-1